

DERECHOS DEL PACIENTE

El paciente tiene *derecho* de:

1. Atención compasiva y respetuosa.
2. Tratamiento sin distinción de raza, sexo, origen nacional o antecedentes culturales, económicos o educativos, ni de la fuente de pago de su atención.
3. Conocer la identidad de las enfermeras, médicos y otras personas involucradas en su atención.
4. Recibir información de sus posibles pacientes para su recuperación en términos que pueda comprender. Cuando no sea médicamente aconsejable proporcionar dicha información a un paciente, esta se proporcionará a una persona designada por él o a una persona legalmente autorizada.
5. Recibir la información necesaria sobre cualquier tratamiento o procedimiento propuesto para dar su consentimiento informado o rechazar su tratamiento. Salvo en casos de emergencia, su información incluirá una descripción de los procedimientos o el tratamiento, los riesgos médicamente significativos que conlleva, un tratamiento alternativo o la no realización de dicho tratamiento, los riesgos que conlleva cada uno y el nombre de la persona que realizará el tratamiento o procedimiento.
6. Participar activamente en las decisiones sobre su atención médica. En la medida en que lo permita la ley, tiene derecho a rechazar el tratamiento.
7. Se respetará plenamente la privacidad de su programa de atención médica. La discusión del caso, la consulta, el examen y el tratamiento serán confidenciales y se realizarán con discreción. Se tratarán con confidencialidad todas las comunicaciones y registros relacionados con su atención. Se obtendrá su autorización por escrito antes de que su historial médico se ponga a disposición de cualquier persona relacionada con su atención.
8. Continuidad razonable de la atención y conocimiento previo de la hora y el lugar de las citas, así como del profesional que la brinda. Recibir información de su cirujano o persona designada sobre sus necesidades de atención médica continua.
9. Consentir o rechazar la participación en un tratamiento/investigación experimental.
10. Tenga en cuenta que el cirujano/médico puede tener un interés financiero en estas instalaciones y el paciente tiene derecho a buscar tratamiento en otro lugar.
11. Examinar y recibir una explicación de su factura sin importar la fuente de pago.
12. Que le expliquen todos los derechos del paciente a la persona que tiene la responsabilidad legal de tomar decisiones sobre atención médica en nombre del paciente.
13. Tenga en cuenta que es política del Centro no respetar las directivas anticipadas.
14. Atención en un entorno seguro, libre de abuso, negligencia o acoso.
15. Expresar cualquier queja o sugerencia verbalmente o por escrito.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

El paciente tiene la *responsabilidad* de:

1. Proporcionar, según su leal saber y entender, información precisa y completa sobre su salud, dolencias actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones y medicamentos (incluidos productos de venta libre y suplementos dietéticos), alergias o sensibilidades, y otros asuntos relacionados con su salud. Los pacientes y sus familias deben informar sobre los riesgos percibidos en su atención y los cambios inesperados en su condición.
2. Proporcionar un adulto responsable para transportar al paciente a su casa desde la instalación y permanecer con él/ella durante 24 horas, a menos que su proveedor lo exima específicamente de esta responsabilidad.
3. Aceptar la responsabilidad financiera personal por cualquier cargo no cubierto por su seguro.
4. Seguir el plan de tratamiento recomendado por su proveedor de atención médica.
5. Sea respetuoso con todos los proveedores y el personal de atención médica, así como con los demás pacientes.
6. Proporcionar una copia de la información que desea que conozcamos sobre un poder notarial duradero, un sustituto de atención médica u otra directiva anticipada.
7. Sus acciones si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del proveedor de atención médica.
8. Informar al proveedor de atención médica sobre cambios inesperados en su condición.
9. Informar a su proveedor de atención médica si comprende el curso de acción contemplado y lo que se espera de él.
10. Notificar al centro en caso de un resultado adverso e intentar resolver el asunto con la administración del centro.
11. Cumplir con sus citas.

QUEJAS

Comuníquese con nosotros si tiene alguna pregunta o inquietud sobre sus derechos o responsabilidades. Puede preguntar cualquier duda.

de nuestro personal para ayudarle a comunicarse con la Directora Administrativa, Vera Schmidt en el centro quirúrgico.

O puede llamar al 847-385-0700.

Queremos brindarle un servicio excelente, que incluya responder sus preguntas y responder a sus preocupaciones

También puede optar por ponerse en contacto con la agencia de licencias del estado: Departamento de Salud Pública de Illinois

525 West Jefferson St., 4th Floor
Springfield, Illinois 62761

Si tiene cobertura de Medicare, puede contactar al Defensor del Pueblo de Medicare al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) o en línea en <https://www.medicare.gov/providers-services/claims-appeals-complaints>. La función del Defensor del Pueblo de los beneficiarios de Medicare es garantizar que estos reciban la información y la ayuda que necesitan para comprender sus opciones de Medicare y ejercer sus derechos y protecciones.